

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 339 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1061749906	
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar puesta en marcha de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación a nivel nacional y territorial a cargo de la de la subdirección territorial, con énfasis en la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ	
Subdirección Territorial					
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente				Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026			Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
1	Elaborar orientaciones metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del enfoque restaurativo en la implementación de las ATCR y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de junio se desarrollaron múltiples espacios orientados a fortalecer la apropiación metodológica y pedagógica de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC): 1.1 En el marco del acompañamiento metodológico a las ATRC contrato 1633 de 2025 (5/06/2026): Se diseñaron y elaboraron orientaciones metodológicas para la implementación de la Etapa 4. Dichas orientaciones incluyeron la secuencia de actividades (gestión de alianzas y recursos, definición de la acción simbólica de cierre, construcción del plan de sostenibilidad e implementación de acciones materiales y simbólicas), recomendaciones sobre tiempos y convocatorias, lineamientos de visibilización institucional y directrices para la actualización de cronogramas. Estas orientaciones fueron remitidas al contratista Meraní y a los Grupos Territoriales como insumo técnico para guiar el proceso de ejecución. <i>F.V.:1.1 Correo electrónico ATRC 2025-2026_ Solicitudes Implementación Etapa 4</i> 1.2 En el marco de la revisión técnica de la propuesta de implementación de las ATRC correspondiente al Acuerdo PODERPAZ (9/06/2026): Se validó el presupuesto y se presentaron observaciones clave para garantizar pertinencia y coherencia metodológica. Entre ellas, la necesidad de ajustar perfiles de personal (jurídico y gestor programático), ampliar el rubro de transporte para incluir a la población comunitaria, evitar duplicidades en materiales y gastos administrativos, y precisar la viabilidad de rubros como consultorías, mochila pedagógica e imprevistos, condicionando su aprobación al valor fijo de 180 millones destinado a acciones simbólicas y materiales. Se solicitó a la organización realizar los ajustes necesarios para asegurar que los recursos se orienten prioritariamente a la participación comunitaria y a la implementación metodológica de las ATRC. <i>F.V.: Matriz y correo electrónico PODERPAZ</i> 1.3 Se adelantó la revisión y validación del presupuesto del Acuerdo PLATAFORMA SUR (1/06/2026): Identificando ajustes necesarios para garantizar coherencia metodológica y eficiencia en la distribución de recursos. Entre las observaciones más relevantes se señaló el desequilibrio en los rubros de alimentación, la necesidad de revisar el cálculo del transporte de profesionales frente al comunitario, y la no autorización del arriendo de oficina por parte de la ARN, recomendando redistribuir esos recursos hacia actividades comunitarias. Se aprobaron perfiles críticos como el Coordinador General, personal de campo, gestor comunitario y personal contable y administrativo, mientras que se solicitó aclarar posibles duplicidades en honorarios y evaluar la pertinencia de perfiles como comunicador social y personal de evaluación y seguimiento. Finalmente, se determinó que el rubro de consultoría de sistematización no es viable, dado que estas funciones pueden ser asumidas por el equipo técnico existente.			

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
				<i>F.V.: 1.3 Matriz y correo electrónico PLATAFORMASUR</i> 1.4 Se elaboraron los soportes de evaluación de capacidades y anexos del convenio PNUD (2/06/2026): Correspondientes a las dos organizaciones vinculadas, consolidando documentos técnicos que permiten verificar la pertinencia metodológica y la coherencia de las propuestas. Estos insumos fortalecen el proceso de acompañamiento institucional y garantizan que las organizaciones cuenten con evidencias claras para la implementación de las ATRC. <i>F.V.: 1.4 Carpeta con documentos, soportes y correo electrónico</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación1	
2	Apoyar la elaboración, implementación y seguimiento de la propuesta formativa virtual y presencial para personal de la ARN y operadores - implementadores que se encuentran aplicando las ATRC y demás procesos comunitarios, de dialogo social y de reconciliación que estén a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si		En cumplimiento de esta obligación, se lideraron y apoyaron espacios de formación técnica y transferencia de conocimiento dirigidos a fortalecer las capacidades de los equipos territoriales y los operadores externos (Merani y UTR), garantizando la correcta ejecución de las fases del Programa de Reincorporación Integral (PRI): 2.1 Se dirigió el webinar de aclaraciones sobre los productos de la Etapa 4(3/06/2026): Espacio orientado a resolver inquietudes metodológicas de los equipos contratistas y a brindar lineamientos sobre la secuencia de actividades, la definición de acciones simbólicas de cierre, la construcción del plan de sostenibilidad y la entrega periódica de informes técnicos y financieros. La conducción del espacio permitió orientar directamente a los equipos sobre la aplicación de metodologías inspiradoras y la importancia de garantizar la participación activa de los grupos movilizadores en las decisiones clave. <i>F.V.: 2.1 Listado de asistencia Webinar: Aclaraciones Productos Etapa 4</i> 2.2 En seguimiento al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor ATRC en el marco del convenio ARN–PNUD (3/06/2026): con Norte de Santander y Tolima, se revisó y remitió a las organizaciones el documento para la medición del Índice de Reconciliación, fortaleciendo la transferencia de herramientas metodológicas y garantizando coherencia con los lineamientos institucionales. <i>F.V.: Correos y documento</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación2	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
3	Realizar la sistematización de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si		Durante el mes de junio, se adelantaron acciones de recolección, ordenamiento y análisis de información técnica para asegurar la trazabilidad de los procesos de reincorporación comunitaria y el cumplimiento de los estándares de calidad de la entidad: 3.1 Se elaboró el bloque correspondiente al proceso asignado dentro del Informe de Empalme – Equipo Comunitario (23/06/2026): Relacionado con la implementación de las ATRC a través de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV). El documento sistematizó la experiencia acumulada en la ejecución de las agendas, incluyendo antecedentes del convenio ARN–PNUD, el proceso de selección de organizaciones sociales en Honda y Cúcuta, la aprobación de los ASBV con recursos asignados y el estado actual de implementación. Este insumo permitió consolidar aprendizajes, evidencias y aportes metodológicos, fortaleciendo la memoria institucional y la articulación con los actores territoriales para la nueva administración. F.V.: 3.1 Documento creado y correo Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación3	
4	Apoyar el seguimiento a la planeación, e implementación de los procesos comunitario, de dialogo y de reconciliación a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si		Durante el mes de junio, se realizaron acciones de seguimiento la ejecución de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), garantizando que la planeación estratégica se ajuste a los cronogramas contractuales: 4.1 Se apoyó en la construcción de la respuesta a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), en relación con las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria -ATRC- (1/06/2026): El documento elaborado sintetizó el contexto, propósito y avances técnicos, metodológicos y financieros de la estrategia, dando cuenta de la cobertura territorial en 30 municipios, los logros alcanzados en participación comunitaria, identificación de conflictividades y apropiación del enfoque restaurativo, así como las dificultades y retos pendientes. Este aporte permitió fortalecer el seguimiento institucional y visibilizar los avances de la implementación ante la instancia nacional de verificación. F.V.: 4.1 Documento elaborado	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
				4.2 Se elaboró y remitió a la supervisión la matriz de seguimiento de implementación de las ATRC (17/06/2026): Correspondientes al Lote 1, construida con base en el espacio sostenido con el contratista Meraní y complementada con las alertas reportadas por los Grupos Territoriales. Este instrumento consolidó información clave para el monitoreo de avances, la identificación de riesgos y la articulación de acciones correctivas en el proceso comunitario. <i>F.V.: 4.2 Matriz y correo</i> 4.3 1Se participó en el Comité extraordinario de junio – Lote 1, contrato 1633 (8/06/2026): Espacio en el que se revisaron las viabilidades de las ATRC y se definieron lineamientos metodológicos para su implementación. <i>F.V.:4.3 Listado asistencia Comité</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> <i>https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación4</i>	
5	Apoyar la revisión de los productos derivados en el contrato de implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria a cargo de la subdirección territorial y según los lineamientos de la supervisión.	Si		Durante el mes de junio, se adelantaron acciones de revisión, control y validación de los productos entregados por los operadores externos, asegurando que los contenidos técnicos y metodológicos cumplan con los términos de referencia de los contratos 1633 y 1634: 5.1 Se realizó la revisión del tablero de control del contrato 1633 de 2025 (2/06/2026): Identificando inconsistencias en fechas, participantes y clasificaciones etarias y étnicas. Las observaciones fueron reportadas mediante correo electrónico y registradas directamente en el tablero, con el fin de garantizar la coherencia metodológica y la trazabilidad de la información. <i>F.V.: 5.1 Tablero de control y correo electrónico</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> <i>https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación5</i>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
6	Orientar la planificación y ejecución técnica de actividades de los procesos comunitarios, diálogo social y reconciliación lideradas por la subdirección territorial.	Si	En el marco de esta obligación, se ejercieron acciones de liderazgo y orientación estratégica para asegurar que las intervenciones territoriales mantengan la coherencia con los objetivos institucionales de la Subdirección Territorial: 6.1 Diseño y elaboración de orientaciones metodológicas (5/06/2026): Para la implementación de la Etapa 4 de las ATRC, remitidas al contratista Meraní y a los Grupos Territoriales como insumo técnico para guiar la ejecución. <i>F.V.:6.1 Correo electrónico</i> 6.2 Se adelantó la revisión y validación de los presupuestos de los Acuerdos PODERPAZ y PLATAFORMA SUR (9 y 11/06/2026): Presentando observaciones metodológicas y técnicas para garantizar pertinencia y coherencia en la implementación comunitaria. Entre los aspectos más relevantes se señalaron ajustes necesarios en perfiles de personal (jurídico y gestor comunitario), la ampliación del rubro de transporte para incluir a la población comunitaria, la eliminación de duplicidades en materiales y gastos administrativos y la no viabilidad de rubros como consultorías, mochila pedagógica y sistematización. Asimismo, se recomendó redistribuir recursos hacia actividades comunitarias, aprobar perfiles críticos como coordinador general, personal de campo y gestor comunitario, y precisar la viabilidad de rubros condicionados al valor fijo de 180 millones destinado a acciones simbólicas y materiales. <i>F.V.: Matrices y correos electrónicos</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligación6		
7	Asistir y participar en reuniones, eventos, mesas técnicas y demás espacios institucionales e interinstitucionales asignados por la supervisión, asegurando el registro y seguimiento de los compromisos y avances derivados de su participación.	SI	Durante el mes de Junio, se garantizó la representación técnica de la Subdirección Territorial en diversos espacios de coordinación, asegurando que los acuerdos alcanzados se traduzcan en acciones concretas para la implementación de la política de reincorporación: 7.1 Se participó en la reunión del Equipo de la Subdirección Territorial (16/06/2026): Sobre modificatorios, espacio en el que se revisaron ajustes técnicos y administrativos relacionados con la implementación de las ATRC. <i>F.V.: 7.1 Asistencia ATRC 2025-2026 Reunion Equipo SubTerritorial Modificatorios</i> 7.2 Se dinamizó reunión con el contratista Meraní (17/06/2026): Para revisar la viabilidad de las 10 ATRC antes del comité ordinario, asegurando articulación metodológica y técnica con los Grupos Territoriales. <i>F.V.: 7.2 Asistencia reunión preparatoria comité técnico lote 1</i>		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
				7.3 Se participó en reunión virtual (25/06/2026): Con el propósito de resolver dudas y construir claridades colectivas bajo la pertinencia que exige el enfoque étnico y territorial de la ATRC en Murindó. <i>F.V.: Listado de asistencia</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/Subdirecci%C3%B3nTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligaci%C3%B3n7	
8	Acompañar y articular la gestión con las diferentes dependencias de la entidad e instituciones, con el fin de garantizar respuestas técnicas oportunas a los requerimientos y/o solicitudes de competencia de la subdirección territorial	Si		Durante el mes de Junio, se adelantaron acciones de coordinación estratégica orientadas a armonizar los esfuerzos de la Subdirección Territorial con otros actores internos y externos, asegurando la eficiencia administrativa y técnica: 8.1 Se realizaron 6 evaluaciones en el marco de la Convocatoria Estrategia de Fomento 2026, correspondientes a 3 iniciativas colectivas y 3 iniciativas individuales: La labor se desarrolló en cumplimiento de los Términos de Referencia y bajo la guía metodológica del Comité Evaluador, aplicando criterios técnicos, metodológicos y financieros con enfoque diferencial y territorial. Este proceso permitió valorar propuestas provenientes de organizaciones comunitarias y liderazgos territoriales, reconociendo su aporte a la reincorporación, la reconciliación y la construcción de paz en los territorios. Las evaluaciones se realizaron de manera rigurosa y dentro de los tiempos establecidos, aportando insumos clave para la fase de selección y posterior revisión jurídica y territorial. <i>F.V.: 8.1 Formatos de evaluación Fomento</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/clar_aandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/Subdirecci%C3%B3nTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_Junio_obligaci%C3%B3n8	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
339 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	

9	Apoyar la elaboración de insumos técnicos y articularlos con las dependencias de la agencia para atender requerimientos y solicitudes PQRS de la subdirección territorial, así como preparar reportes, informes, documentos técnicos, líneas de mensaje y presentaciones, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	Si	Durante el mes de junio, se elaboraron documentos técnicos de alta complejidad destinados a sustentar la gestión administrativa y responder a requerimientos institucionales, asegurando la seguridad jurídica de los procesos de reincorporación: 9.1 Se apoyó en la construcción de la respuesta a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) 1/06/2026: consolidando insumos técnicos sobre las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). <i>F.V.: 9.1 Documento elaborado</i> 9.2 En seguimiento al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor ATRC (3/06/2026): En el marco del convenio ARN–PNUD con Norte de Santander y Tolima, se revisó y envió a las organizaciones el documento de medición del Índice de Reconciliación aplicado por la ARN. <i>F.V.: 9.2 C.orreos y documento</i> <i>Las Fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida</i> <i>https://reintegracion_my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cla_raandrade_reincorporacion_gov_co/Documents/SubdirecciónTerritorial_Honorarios_2026_Isabel_Cristina_Prado_Espinosa_junio_obligación9</i>
---	--	----	--

11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	Nombre: CLARA MABEL ANDRADE argo: Subdirectora Territorial
	Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>